

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta escrita relativa a la celebración de la Jura de Bandera Civil.

Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2018

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Yolanda Díaz Pérez', is centered on the page.

Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal del Partido Popular de Lugo se ha dirigido al gobierno local de la ciudad para pedirle a la alcaldesa, Lara Méndez, que haga los trámites oportunos tanto con la Subdelegación del Gobierno como con el Ministerio de Defensa para solicitar que la capital lucense acoja una jura de bandera civil. El PP de Lugo argumenta que es creciente la demanda de jurandos en la ciudad de Lugo, y que más de un centenar de lucenses se vieron obligados a desplazarse a ciudades como A Coruña, Ferrol o Pontevedra para participar *"en un acto de estas características"*.

Según explica el Ministerio de Defensa en el documento titulado "15 consejos para jurar bandera", *"este acto debe ser solemne y público, de compromiso con la defensa de España, y en el pueden participar mayores de 18 años, de nacionalidad española, que no hayan sido declarados incapaces por sentencia"*.

Lo más sorprendente de este documento es que incluso se incluyen ciertas normas con respecto al tipo de vestimenta que se debe llevar a un acto de este tipo. Así, se especifica que *"por regla general, se pide que los hombres vayan de traje oscuro y las mujeres de traje corto, tal y como se suele informar en las instrucciones que hacen llegar las Delegaciones de Defensa a los inscritos en una Jura civil. Se pide, sobre todo, sentido común. Por regla general no se rechaza a nadie ni se le impide prestar juramento o promesa por su indumentaria, pero conviene seguir cierto protocolo a la hora de vestir."*

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta la siguiente pregunta escrita

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de una demanda real para organizar una Jura Civil en la ciudad de Lugo?
2. ¿Ha recibido el Gobierno alguna solicitud para celebrar este acto?
3. ¿Qué es para el Ministerio de Defensa “sentido común” a la hora de vestir?
4. ¿Por qué el protocolo con las normas a la hora de vestir discriminan entre hombres y mujeres?
5. ¿Por qué se excluye de la Jura Civil a la ciudadanía que no tenga la nacionalidad española?
6. Si la Jura de Bandera Civil es una ceremonia civil, ¿por qué la organiza el Ministerio de Defensa? ¿Por qué hay militares presentes?
7. Siendo ceremonia civil, ¿por qué el juramento incluye “entregar la vida por España de ser necesario”?